PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santiago de Cali, Febrero de 2023

Señor (a)
Jaime Diego Arias Figueroa
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4622863
Subdirector
Centro de Electricidad y Automatizacion Industrial
Cali.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes FEBRERO del año 20XX

Referencia: No CO1.PCCNTR.4622863 del año 2023

JUAN CARLOS BERNAL BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.622.130** de Cali, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL, CUARENTA PESOS M/CTE ($47.197.040). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Un primer pago del mes de febrero por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL, DOSCIENTOS SESENTA PESOS (1.960.260) y diez (10) PAGOS IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($4,523,678) cada uno hasta el mes de diciembre del 2023.

Plazo: Será hasta el 31 de DICIEMBRE de 2023.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales para la orientación de usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial, de acuerdo con los lineamientos y proceso de emprendimiento y empresarismo del SENA.de la Dirección General del Sena.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1)	Apoyar la gestión e implementación de lineamientos estratégicos establecidos por el SENA.	Se asisten a reuniones programadas por el Lider Regional de Emprendimiento, los días 23 de febrero para la presentación de los nuevos integrantes del SBDC; se participo en reunión virtual	Evidencias fotográficas de la participación de las reuniones.

		de lineamiento de emprendimiento por parte del líder regional del SBDC el 24 de Febrero; se participo en reunión virtual agendada por la profesional G02 de emprendimiento del CEAI el 27 de Febrero, y por ultimo se particio de la reunión virutal de lineamiento de emprendimiento programa por la direccional nacional el 28 de Febrero.	
2)	Contribuir en el seguimiento en la puesta en marcha de las empresas creadas en el Fondo Emprender u de otras fuentes de financiación, realizando las atenciones y asesorías correspondiente.	En el mes de Febrero fueron asigandas las empresas de puesta en marcha para iniciar su acompañamiento. Se anexa imagen de correo de asignación de empresas puesta en marcha.	Evidencia fotográfica del correo de asingacion de empresas puesta en marcha.
3)	Participar en los eventos, reuniones, jornadas de orientación y divulgación conforme al procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial y los lineamientos establecidos.	Durante el mes de Febrero de 2023, no se realizaron jornadas de orientación y divulgación, ya que es el mes en donde se realiza el proceso de contratación de los orientadores. Se programa un primera jornada de orientación para el mes de marzo.	No se presenta evidencias, dado que es el mes de contratación de los orientadores.
4)	Registrar la información confiable, oportuna y con calidad de los servicios gestionados en la plataforma tecnológica establecida por la Entidad.	En el mes de Febrero no se ha realizado ingreso de información a las plataformas designadas como SIGE, este proceso se realiza una vez se haga la asignación de nuevo centro de formación CEAI, se llevo a cabo el proceso de contratación en la plataforma Secop II	No se ha asignado rol en la aplicación desginada para tal, se iniciara el registro en el mes de marzo una vez sean asignadas las crendenciales para su uso.
5)	Orientar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas.	Durante el mes de febrero no se realiza acompañamiento a emprendedores para la creación de empresas, dicha actividad se iniciara su	No se presenta evidencia para esta olbigacion, puesto que no se ha podido ejecutar.

		cumplimiento en el mes de Marzo.	
6)	Realizar el acompañamiento e interacción virtual y/o presencial de manera oportuna y de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.	Se está realizando alistamiento vigencia 2023. Se realiza contacto con tres empresas para fortalecimiento empresarial. Las empresas SMAF SHOES, TARANTELLA y la empresa MEDIMASCOTAS.	Evidencias fotográfica de contacto con las empresas y su acpetacion en el acompañamiento. Se encuentra pendiente su registro a la espera de los lineamiento de dirección nacional.
7)	Atender y asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial buscando la generación de impacto económico, sostenibilidad y escalabilidad empresarial en las modalidades presencial y virtual	En el mes de febrero no se realiza acompañamiento del proceso de fortalecimiento empresarial, solo se genera un acercamiento con empresas interesadas para iniciar proceso en el mes de marzo. Se realiza contacto inicial con tres empresas para fortalcimiento empresarial. Las empresas SMAF SHOES, TARANTELLA y la empresa MEDIMASCOTAS.	No se presenta evidencia de cumplimiento por cuanto no se da inicio al proceso de fortalecimiento, solo se genera el contacto de gestión.
8)	Gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.	Se avanza con la gestión de empresas para iniciar proceso de fortalecimiento empresarial, las cuales una vez se tenga claridad del proceso de vinculación al proceso, se daría inicio en el mes de marzo.	Evidencia de contacto con las empresas.
9)	Apoyar con la gestión de las metas del programa de emprendimiento en la regional.	Se avanza en la gention del cumplimiento de metas en el mes de Febrero en los siguientes indicadores:	Evidencias de contacto con las empresas. Pendiente su registro, a la espera de los lineamiento de dirección nacional.

		• 3 empresa en fortalecimiento empresarial	
10)	Apoyar en la ejecución de los indicadores establecidos por la Dirección Regional de manera proporcional a lo indicado por los lineamientos del SENA.	Se avanza en el cumplimiento de las metas, gestionando empresarios para el indicador de fortalecimiento empresarial. El registro de las mismas esta sujeta a los lineamiento de dirección nacional. Empresas gestionadas: - TARANTELLA - SMAF SHOES - MEDIMASCOTAS Asi mismo se avanza en la gestión de programación de orientaciones para el mes de Marzo.	Evidencias fotoggraficas de la gestión de las empresas y progrmacion de la orientación para el mes de marzo.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el (Decreto 1273 de 2018) de la planilla, miplanilla.com del periodo de (Decrero 1273 de 2018). (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO _X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
JUAN CARLOS BERNAL BERNAL
Contratista
C.C. No. 14.622.139

Recibí a satisfacción:

Firma
JAIME DIEGO ARIAS FIGUEROA
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.4622863 **de 2023**
Subdirector Centro de Electricidad y Automatizacion Industrial